

Parque del Plata, 05 de Mayo de 2025

Resolución
Nº 128/2025

Acta Ordinaria
Nº 014/2025

VISTO: lo establecido en la Ley N°19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: que surge de la normativa mencionada en el Visto, los Municipios son ordenadores de gastos y el Sr. Alcalde ordenador de pagos, debiendo informar al Sr. Intendente los movimientos financieros efectuados dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Aprobar la rendición de la caja chica correspondiente al mes de Abril de 2025 por un importe de \$ 484,00 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y cuatro con 00/100)

2) Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, División Imputación Previa y Control de Legalidad, Secretaría de Descentralización y Participación y al Dpto. de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Eduardo Barón
Alcalde

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828



MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS
Rendición Caja Chica Mensual del 01/04/2025 al 30/04/2025.-

Nº DOCUMENTO	FECHA	RAZÓN SOCIAL	DETALLE	TOTAL
585691	30-04-25	Correo	Correo	\$ 484,00
			TOTAL	\$ 484,00

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas